

REUNIÓN EN LA JEFATURA DE UNIDADES (12/06/2018)

El pasado día 12, a petición de las organizaciones sindicales SUP, CEP y UFP, se celebró reunión en la Jefatura de Unidades, donde se trataron los siguientes puntos:

Área de Formación

Sobre la propuesta de Actualización de la Formación, nos informan que el Plan de Formación Permanente se está cumpliendo en un 80% entre las Unidades y que desde la JUIP, se intentan actualizar los contenidos, estando predispuestos para cualquier propuesta de las diferentes Unidades.



Desde las organizaciones sindicales se propuso crear Curso de Formadores de AMOK, al que deberían asistir los especialistas de armamento y tiro, y no exclusivamente los Jefes de Grupo como ocurre en la actualidad. Y sobre la petición de convocar un curso AMOK exclusivo para la especialidad (escrito registrado el 6 de abril de 2018), responden que en esta materia concreta la UIP tiene una formación propia y diferenciada, que se está implantando de forma progresiva. Desde SUP-CEP-UFP instamos a la JUIP a que se bareme adecuadamente esta formación propia.

Igualmente, solicitamos saber la "Propuesta del Plan Formativo" que anualmente la JUIP eleva a la División de Formación, para conocer la previsión de cursos en este año, comprometiéndose a enviarlo a través de correo electrónico a las organizaciones sindicales representativas.

La JUIP nos informa sobre las pruebas de revalidación, en 2017 no han superado las pruebas 12 operativos y durante 2018, hasta el momento, han sido 3.

Requerimos a la JUIP que no se deniegue la participación en los CEM donde actualmente se obliga a abandonar la especialidad, y nos contestan que sería una discriminación sobre el resto de policías que no tienen ninguna plaza por CEM y,

En cualquier caso, es la División de Personal la que marca los requisitos para participar en los diferentes Concursos, si bien se exceptúa de esta limitación a los aspirantes al curso del GEO desde hace años, cuando el DAO en ese momento, entendió que en esta especialidad concreta no se puede coartar que se presenten todos los policías, independientemente de su situación, vigente hasta el día de hoy.

Desde el SUP-CEP-UFP propusimos una solución alternativa que consiste en solicitar la baja de la UIP "condicionada", es decir, en el momento en que un operativo sea convocado al curso causaría baja en las Unidades, pero la JUIP se niega a contemplar esta posibilidad.

Para terminar esta área, se nos informa que en breve se empezará a estudiar la modificación de las pruebas de revalidación, ya que con el grado de aptitud física y el resto de pruebas realizadas en los reciclajes de Linares sería suficiente para renovar el compromiso en la especialidad. En principio consideramos esta medida positiva, si bien habría que matizar cuestiones que se irán exponiendo durante el trámite de negociación.

Área de Personal

Con la inminente incorporación del último Concurso, quedarán sin cubrir 101 vacantes de Personal Operativo UIP, 58 de Jefe de Equipo Operativo y 26 de Jefe de Subgrupo Operativo.

A finales de este mes se convocarán 12 plazas de Jefe de Grupo Operativo (Inspectores).



Para la Escala Básica siempre habrá un CEM anual que se publica sobre finales de año, para las Escalas de Subinspección y Ejecutiva, se convocará a requerimiento de la especialidad, en función de las necesidades existentes.

En este apartado, trasladamos la problemática crónica que padece la Unidad de Pamplona con la falta de Jefes de Subgrupo, teniendo que responsabilizarse del servicio un Jefe de Equipo de manera habitual. Estas plazas históricamente son cubiertas por subinspectores que cuando realizan el curso de ascenso bloquean la plaza durante 2 años, hecho que perjudica gravemente a compañeros de inferior categoría profesional que deben asumir esa responsabilidad durante ese periodo.

Proponemos a la JUIP que igual que ha hecho en anteriores ocasiones ofrezca estas plazas en Comisión de Servicio al personal de la especialidad y como esta medida traslada el problema a otras Unidades, proponemos que las vacantes producidas sean ofertadas a **Subinspectores con el curso hecho pero sin plaza en la UIP** en Comisión de Servicio. Desde la JUIP dicen que es una propuesta que habrá que analizar.

Área Operativa

Nos informan que las previsiones sobre las comisiones de servicio para la época estival se enviaron a las Unidades en el mes de mayo, si bien habrá alguna que en este momento se esté analizando por la superioridad, destacando la de Pamplona con motivo de la festividad de San Fermín.



Pedimos, una vez más, el incremento de la dieta como ya ocurrió en 2010, y la JUIP nos informa que presentó la documentación necesaria ante la CECIR, quedando paralizado el trámite por el cambio de Gobierno. Desde nuestras organizaciones seguiremos insistiendo en la necesidad de mejorar la dieta, que es claramente insuficiente.

En cuanto a los compañeros que están realizando el servicio de escoltas en Madrid, la JUIP nos informa que irán regresando a sus respectivas bases de manera progresiva. Sobre esta cuestión, las organizaciones sindicales advertimos del problema de alojamiento que posiblemente exista a partir del próximo día 28, con motivo de la celebración del World Pride Madrid 2018. Nos comunican que finalizará el día 27 con lo que no existirá ningún problema.

JORNADA LABORAL

Desde el SUP-CEP-UFP, hemos reivindicado una vez más la revisión del Acuerdo de Jornada Laboral, basándonos en el punto 12, que establece lo siguiente:

"este acuerdo puede ser objeto de revisión en caso de modificación de la actual regulación de la jornada laboral en el CNP que afectase al mismo".

Entendemos que al entrar en vigor la Circular de 18 de diciembre de 2015 sobre Jornada Laboral, e introducir modificaciones en los índices correctores y crear una nueva modalidad de prestación de servicio por localización, debe de ser revisada

en estos extremos. La JUIP nos contestó que, tal y como marca la Circular referida en materia de Jornada laboral, en su punto 2, refleja que debe de ser la Dirección Adjunta Operativa quien convoque a las partes para iniciar una negociación, donde la JUIP también aportará detalles y circunstancias sobre el Acuerdo existente en la actualidad.

Desde el SUP-CEP-UFP, consideramos que la Jornada Laboral es un tema crucial en la UIP, y aportaremos datos, argumentos y documentación donde se evidencia que el Acuerdo de Jornada Laboral es manifiestamente mejorable.

Se trasladó a la JUIP, lo ocurrido en la instrucción de un expediente disciplinario a dos miembros de la especialidad, al entender el Instructor, ajeno completamente a UIP y tras estudiar la normativa en lo que a esta especialidad se refiere, que estos deben estar permanentemente localizables, argumento en el que se motiva su sanción.



MEDIOS MATERIALES

En 2017 se adquirieron 35 vehículos, que se han puesto en circulación en este año 2018.

Desde las organizaciones sindicales en unidad de acción demandamos que esta compra de 35 vehículos debe de hacerse de manera sistemática anualmente con el fin de realizar una progresiva renovación de la flota, sin tener que estar supeditados a la existencia de partida presupuestaria para este fin que consideramos prioritario, debido a que afecta a la seguridad de todos los integrantes de la especialidad.

Dicho esto y debido a esta falta de planificación en la sustitución de los vehículos, hace que la cantidad de vehículos que se deben de adquirir en los próximos años tenga que ser muy superior a la referida anteriormente y siempre mediante el múltiplo de siete para que esta sustitución sea para renovar el Grupo Operativo al completo.

Sobre la Uniformidad, por parte de las organizaciones sindicales, la denuncia de esta situación ya es permanente y mucho más allá de la búsqueda de culpables (actualmente hay un responsable de este asunto en prisión), debemos centrarnos



en soluciones “urgentes”. La JUIP manifiesta que el proceso de licitación y las posterior adquisición culminará en 2019 con la compra de 300 cazadoras, 2000 pantalones, 1000 camisolas, 500 gorras y 2000 polos; si bien y aprovechando el CEM de UIP que se resolverá en la próxima semana, existirán prendas para sustituir los casos más urgentes.

Sobre esta cuestión, solicitaremos a los responsables de vestuario que se implante un sistema donde el funcionario solicite sus prendas a través de la WEB y directamente al fabricante, este sistema ya utilizado por la Guardia Civil está dando resultados satisfactorios y se evita la gestión intermedia que tantos problemas está causando.

Igualmente, desde el SUP-CEP-UFP, volvemos a reclamar que la especialidad debe contar con un chaleco de dotación por operativo, solicitando la compra de chalecos tácticos, que supondrían un avance importante en la uniformidad y mejoraría la operatividad.

UNIDADES

1ª UIP

Se traslada a la JUIP las continuas quejas con la gestión que se está llevando a efecto en esta Unidad, debido en gran medida a la falta de planificación de los servicios, fundamentalmente en fin de semana, hecho de difícil explicación porque antes, en las mismas circunstancias, no ocurría.

Por otro lado se ofrece el dato confirmado de que los miembros de esta Unidad tienen una media de 17,5 días de compensación que no pueden disfrutar por la carga de trabajo continua.

Desde las organizaciones sindicales consideramos que las compensaciones horarias se generan por un exceso de trabajo, siendo el espíritu de las mismas el paliar en la medida de lo posible esa carga, para lo que el Jefe de Unidad a partir de la quinta compensación tiene el resto a su disposición para utilizarlas y descargar de servicios a los policías a su cargo.

Por otro lado, cuando el operativo no puede compensar adecuadamente y llegamos a este nivel de acumulación, es evidente que el sistema falla y que habrá que buscar el equilibrio necesario para evitar este desfase.

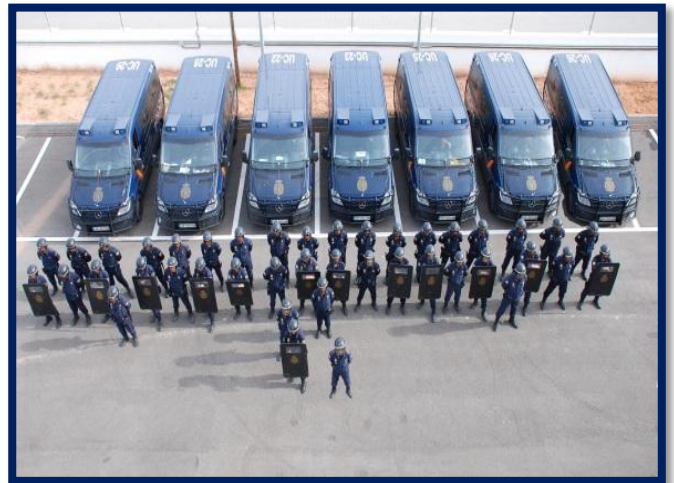
La JUIP entiende la queja que también sucede en otras Unidades, manifestando que habrá que estudiar algún método para solucionar esta problemática y este desequilibrio, comprometiéndose el Jefe de las Unidades a reunirse con el responsable de la 1ª UIP, trasladarle estas quejas y buscar soluciones, contando con la participación también de la Jefatura Superior de Policía de Madrid.

SUP-CEP-UFP, entendemos que en la negociación sobre Jornada Labora habrá que estudiar alternativas viables, para que las compensaciones horarias tengan el tratamiento adecuado, utilizando la posibilidad del cobro por compensaciones, extremo recogido en la Circular de la DGP de 18.12.2015.

2ª UIP

Ante el contexto social en el que se trabaja en esa Comunidad, SUP-CEP-UFP demandamos a la JUIP que establezca una comisión de servicio fija y de manera rotatoria en esta Unidad, para "oxigenar" a los compañeros allí destinados.

La JUIP es receptiva y entiende el problema, comunicando que tras las vacaciones de verano será viable nuestra solicitud.



UCI

SUP-CEP-UFP creemos que esta Unidad debe ser la referencia en las comisiones de servicio y la JUIP nos ofrece los siguientes datos:

- 1er semestre de 2017 47,37 días de Comisión
- 1er semestre de 2018 68.47 días de Comisión

Igualmente se solicita a la JUIP que la UCI, al encontrarse trabajando de forma regular en la Ciudad de Madrid, tendría que establecerse a 16 servicios por ciclo al igual que la 1ª Unidad, cuando no se encuentre en comisión de servicio. La JUIP respondió que este asunto se puede abordar perfectamente en la futura negociación de revisión de la Jornada Laboral.



En otro orden de asuntos, SUP-CEP-UFP instamos al Jefe de las Unidades a que traslade a la Junta de Gobierno el continuo desfase que ha sufrido el Complemento Específico Singular de la UIP, provocando este hecho que en el último CEM haya descendido de forma alarmante el número de opositores, solicitando que se inste a la Jefatura Central la revisión de este complemento al igual que venimos demandando las organizaciones sindicales en unidad de acción a través de nuestros diversos canales de comunicación ya que lo consideramos totalmente obsoleto.

Para finalizar, solicitamos a la JUIP la celebración de este tipo de reuniones de manera periódica, con el fin de trasladar y denunciar los problemas y deficiencias que se producen en las distintas Unidades y poder corregir estas circunstancias de una manera más ágil.

Madrid, a 15 de junio de 2018.